Valledupar, abril 24 de 2023

Señores
SECRETARIA LOCAL DE SALUDMUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Sr Holmer Jimenez DittaE.S.D.

Asunto: Propuesta Técnica y económica 2023 WINTUKWA IPSI

Respetuoso saludo

Mediante la presente me permito enviar la propuesta técnica y económica del año 2023 correspondiente a las acciones contempladas a desarrollar en el Plan de Intervenciones Colectivas en Salud Publica, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2023, DE LA POBLACIÓN INDIGENA ARHUACA, EN LAS DIFERENTES DIMENSIONES, LINEAS OPERATIVAS, PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2023 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR".

Esta propuesta se ha elaborado teniendo en cuenta el perfil epidemiológico de la población atendida por Wintukwa IPSI, y los aportes de lideres en salud, autoridades que acompañan el proceso y representantes de la comunidad.

Agradeciendo su colaboración,

BENEREXA MÁRQUEZ MALO
REPRESENTANTE LEGAL

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PUBLICA PIC 2023 WINTUKWA IPSI, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CESAR

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2023, DE LA POBLACIÓN INDIGENA ARHUACA, EN LAS DIFERENTES DIMENSIONES, LINEAS OPERATIVAS, PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2023 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR".

2. REFERENTE JURIDICO

El sustento jurídico es en conjunto la serie de normas, planes, decretos, leyes y resoluciones que aportan criterios normativos para la estructuración de la Salud en Colombia, referenciando la salud en los pueblos indígenas.

En ese sentido se considera:

-plan de desarrollo "Prosperidad para todos" la salud publica en Colombia tomaun nuevo enfoque descrito en el "plan decenal de salud Pública 2012-2021"

-decreto 3039 por el cual se adopta el Plan nacional de Salud pública 2007- 2013 (De la Ley 1122 de 2007),

-resolución 425 de 2009 por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y lasacciones que integran el Plan de Salud pública de intervenciones colectivas a cargo de las entidades territoriales.

-Ley 21-1991 establece la obligación del estado colombiano de extender el régimen de seguridad social a los pueblos indígenas y tribales y ordena protección especial del estado a las etnias en riesgo de extinción por causa de conflicto armado.

-CIRCULAR 00017 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2013 orientación, y directrices del MPS frente a la ejecución de programas de salud pública ofertados por los grupos étnicos.

-AUTO 004 DE 2009 Y AUTO 219 DE 2013 LA CORTE CONSTITUCIONAL. De la obligatoriedad de concertación con autoridades indígenas y la priorización de la contratación de acciones de salud pública con las instituciones indígenas legalmente reconocidas.

-La Ley 715 de 2001 que define las competencias y la asignación de recursos territoriales al igual que el artículo 42.1 que precisa como competencias en salud por parte de la nación "*formular políticas, planes, programas y proyectos de interés nacional para el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud y coordinar su ejecución, seguimiento y evaluación".*

-La ley 1122 de 2007 en su artículo 2 establece que: "El ministerio de Protección Social como órgano rector del sistema, debe definir mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos.

- La Ley 1438 de 2011 en el artículo 6 establece que: *"El Ministerio de la Protecci6n Social elaborara un Plan Decena/ de Salud Pública* a *través de un proceso amplio de participaci6n social y en el marco de la estrategia de atenci6n primaria en salud, en el cual deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la poblaci6n, incluyendo la salud mental, garantizando que el proceso de participaci6n social* sea *eficaz , mediante la promoci6n de la capacitaci6n de la ciudadanía y de las organizaciones sociales.*

- La Ley 1450 de 2011 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, y los compromisos nacionales e internacionales en Salud Publica, como en lo correspondiente a los objetivos de desarrollo del milenio (ODM).

- Resolución 00000050 de 2021 por la cual se modifica la resolución 1841 de 2013, en el sentido de adoptar el capítulo indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia como parte integral del plan decenal de salud pública- PDSP 2012-2021.

3. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Dadas las situaciones en salud por las que las comunidades indígenas se ven afectados en el desarrollo de sus cursos de vida, se ha estado analizando desde los espacios propios y demás, que muchas de esas situaciones se pueden resolver con el uso de la medicina propia y los saberes ancestrales en salud, más sin embargo, es una realidad latente y progresiva el tener que tratar con enfermedades diferentes, afecciones sobre las que se requiere además del tratamiento con medicina propia, la complementariedad de saberes y practicas con otros conocimientos en salud; dando así el espacio a unas formas de diálogos conjuntos sobre los que el análisis se viene dando cada vez con mayor dinamismo, en la implementación de la medicina occidental e intercultural que para efectos de un entendimiento integral es el uso de la medicina no propia con fines complementarios a aquellas enfermedades que por sus características, requieren del desarrollo de Acciones Primarias en Salud.

Es por estas circunstancias que es necesario implementar un plan de Acción en Salud para alcanzar y mantener un nivel adecuado de salud en la población. Incluye acciones de salud

pública mediante las cuales se busca garantizar un entorno sano en un territorio, en pro del mantenimiento de la salud y la prevención de la enfermedad.

En el Pueblo Arhuaco se registra un incremento en los eventos de salud pública, que de acuerdo con las directrices nacionales son considerados de interés en salud pública, registrando un incremento del 69% con respecto de los casos registrados durante el año 2019, por Vigilancia en salud pública de la violencia de genero entre las que se encuentran Violencia intrafamiliar, sexual, contra la mujer, sugerimos que su aumento obedece a que los casos de DNT en menores de cinco años son consideradas una forma de violencia y es otro de los eventos que impacta la salud pública del pueblo Arhuaco, afectando a los menores de cinco años, la Desnutrición Aguda en menores de cinco años es considerado como uno de los eventos de mayor impacto en la salud infantil del pueblo Arhuaco, grupo este de considerado con mayores condiciones de vulnerabilidad, seguidamente se ubica las enfermedades transmitidas por vectores Dengue, considerado de importancia para la salud pública, teniendo en cuenta que el departamento del Cesar es considerado endémico para dengue, entre otros eventos también sobresalen los del componente materno perinatal Morbilidad Materna, Perinatal, Bajo peso además de la Mortalidad en menores de cinco años, Agresiones por animales y Tuberculosis, la cual a pesar de todos los esfuerzos conjuntos realizados mantiene una alta incidencia, ya que es en los pueblos indígenas por las condiciones de vulnerabilidad.

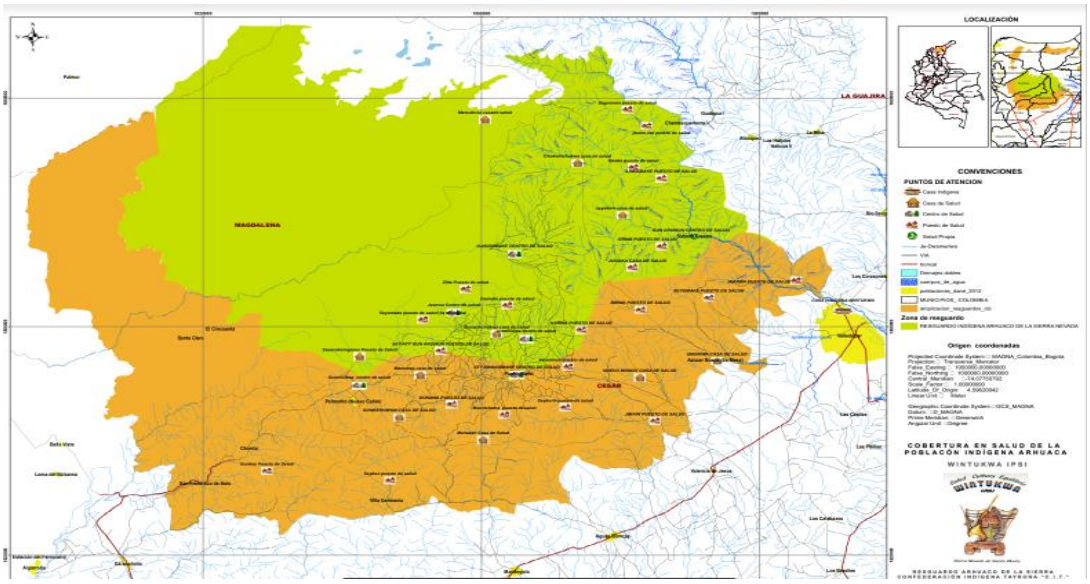
4. POBLACION OBJETO

La población atendida por Wintukwa IPSI, es de aproximadamente 38.813 usuarios de acuerdo con bases de datos de la institución, considerando que estas cifras pueden variar. Se especifica que en el microterritorio priorizado hay una población de:

Familias: 182
Personas: 962

5. LUGAR DE EJECUCION DE LA PROPUESTA:

El Lugar de ejecución de la propuesta será en el microterritorio Donachwí, perteneciente al Centro Gun Aruwun, en la zona oriental del territorio arhuaco, Municipio de Valledupar.



6. PROPUESTA DE INTERVENCION:

La presente propuesta de intervenciones colectivas de salud pública para el puebloindígena Arhuaco asentados en el Municipio de VALLEDUPAR está orientada a la formulación de acciones específicas en atención a la situación actual en salud de la población identificada; toda vez que se da a conocer que se ha identificado algunos riesgos y determinantes sociales que pueden estar afectando la salud en las diferentes comunidades y asentamientos del Resguardo Arhuaco, principalmente de la Comunidad de Donachwí, buscando así visibilizar las patologías de mayor impacto y evaluar las probabilidades de ocurrencia de eventos o epidemias que afecten la salud del Pueblo Arhuaco.

Con base en análisis institucionales, se ha caracterizado la situación de morbilidad y mortalidad, identificando las enfermedades de mayor impacto en la salud pública, en los

casos donde se ve comprometido su estado, se espera formular acciones y por ende, programas que involucren factores protectores de la salud para mejorar la adherencia hacia el autocuidado.

Es por ello que se plantea generar una serie de acciones enmarcadas en el entorno comunitario, dentro de las dimensiones del Plan Territorial de Salud 2020-2023.

7. DIMENSIONES PRIORITARIAS

I. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES (ARMONIAS Y DESARMONIAS RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES TRANSMISIBLES)

Desarrollar actividades educativas en lengua propia sobre enfermedades transmitidas por vectores.
Componente:

- Condiciones y situaciones endemoepidémicas: Realizar acciones educativas, levantamiento de índice entomológico y aplicación de insecticida tendiente al control del vector transmisor de la enfermedad de Chagas y Leishmaniasis.

II. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES (ARMONIAS Y DESARMONIAS RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES TRANSMISIBLES)

Desarrollar diálogos de saberes sobre los esquemas de vacunación, su importancia y los riesgos de su no aplicación. Generar espacios de reflexión con mayores, mam~~u~~s, y autoridades sobre la complementariedad entre el bienestar físico y espiritual para tener condiciones de salud favorables en la vida comunitaria.

Componente:

- Enfermedades Inmunoprevenibles: Organizar encuentros de diálogos de saberes con autoridades, mayores, mam~~u~~s, lideres y demás miembros de la comunidad sobre la importancia de mantener esquemas de vacunación completos para la edad, sobre los riesgos de no contar con las vacunas al día y generar reflexiones que apoyen el fortalecimiento del cuidado de la salud espiritual y físico de la población en su curso de vida.

III. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES (ARMONIAS Y DESARMONIAS RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES TRANSMISIBLES)

Realización de visitas a hogares de la comunidad de Donachwí con sesiones educativas sobre el manejo y prevención de la enfermedad Tuberculosis.

Componente:

- Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas:
 Realizar visitas domiciliarias a familias con y sin antecedentes de la enfermedad de Tuberculosis con acciones de educación, comunicación, identificación, captación y seguimiento a pacientes, contactos y demás miembros de la comunidad para la prevención, control y vigilancia de la Tuberculosis. Familiares y cuidadores resaltando la importancia de crear ambientes de apoyo al enfermo y

recomendaciones de abordaje de la tuberculosis.

IV. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Visitas a hogares en la comunidad previa caracterización para la identificación de niños y niñas menores de 5 años según factores de riesgo nutricional. Sesiones de información sobre manejo adecuado de los alimentos en el hogar, promoción de la alimentación propia y saludable, prácticas propias de higiene y manipulación de alimentos.

Componentes:

- Caracterización a familias del microterritorio para la identificación de niños y niñas menores de 11 años y factores de riesgo para la salud nutricional con visita de seguimiento.

V. SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Realización de jornadas de diálogos interculturales para la consolidación del equipo en torno al cuidado del embarazo durante sus etapas y la disminución de los riesgos existentes. Establecimiento de una ruta de acción en el proceso. Establecer cronogramas de actividades de revisión y seguimiento de las acciones resultantes de estos diálogos.

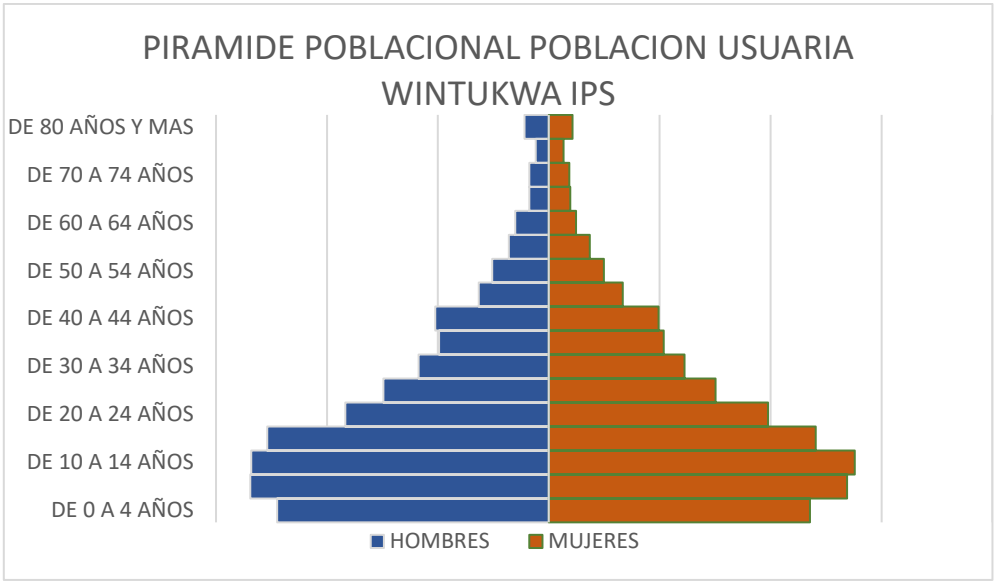
Componentes:

- Fortalecimiento al equipo intercultural de cuidado integral, familiar y comunitaria a la Butizaku para la captación temprana y minimizar los riesgos en el embarazo y del recién nacido a partir de los conocimientos ancestrales y la articulación con las acciones complementarias en salud; fomentando el “diálogo comunitario” (entre la comunidad y los servicios de salud) para mejorar la comprensión mutua y el conocimiento desde lo propio.

8. ANALISIS DE SITUACION EN SALUD DEL PUEBLO ARHUACO

AMBITO GEOGRAFICO:

La IPSI Wintukwa, está presente en el territorio Arhuaco en el Departamento del Cesar, en los municipios de Pueblo Bello y Valledupar. Hace presencia en el territorio con 6 centros de salud, 19 puestos de salud, 6 casas de salud, dos sedes principales en los cascos urbanos una en cada municipio. Cuatro casas de salud tradicional ubicadas una en cada centro. (Nabusimake, Yeurwa, Simonorwa y Gun Aruwun).



Fuente: Base de datos Dusakawi EPSI

Los datos poblacionales arrojan una pirámide de forma triangular, con base ancha y disminución en la cúspide, característica de poblaciones con altos índices de Natalidad y mortalidad. Debido a que, la fuente de información de esta pirámide corresponde a la población afiliada a la EPS, se podría sugerir un subregistro en la población menor de 4 años.

La población más grande está en los rangos de niñez, adolescencia y juventud con similar comportamiento en hombres y mujeres.

MORBILIDAD GENERAL

Se tomó las primeras consultas del año 2021 de cada una de los afiliados Arhuacos a la EPSI Dusakawi (RIPS) que solicitaron los servicios de salud y que consultaron a la IPSI Wintukwa.

CAUSAS DE MORBILIDAD CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL WINTUKWA IPSI, 2021:

La parasitosis intestinal es la principal es la principal causa de consulta con un 18%, seguido de rinofaringitis con el 11%. Las diez primeras causas de morbilidad en este grupo representaron el 53,2% del total de consultas realizadas a la IPSI. Las primeras causas de consulta están relacionadas en su mayoría con problemas gastrointestinales y respiratorios, llama la atención la anemia, que ocupa el 3,5% de las consultas.

Tabla 1. Causas de morbilidad por consulta externa, Wintukwa IPSI, 2021

CAUSAS CONSULTAS.	n° CONSULTAS	%
PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	1455	18,1
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	886	11,0
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	488	6,1
CEFALEA	323	4,0

ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO	279	3,5
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	252	3,1
DOLOR ABDOMINAL	243	3,0
GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	188	2,3
DERMATITIS	169	2,1
CONSULTAS OTRAS CAUSAS	3765	46,8
TOTAL, DE CONSULTAS.	8048	100,0

Fuente: RIPS Wintukwa.

CAUSAS DE MORBILIDAD CONSULTA EXTERNA MEDICINA WINTUKWA IPSI, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR 2021

En el municipio de Valledupar el 70,5% de todas las consultas corresponden a Las 10 primeras causas, en la cual la parasitosis intestinal ocupa en primer lugar con el 36,7%, rinofaringitis aguda con el 8,5%. Llama la atención las anemias con el 2,5% aparecen las infecciones de vias urinarias y los problemas de piel. Dentro de las 10 primeras causas.

Tabla 3. Causas de morbilidad por consulta externa, Valledupar 2021

CAUSAS CONSULTAS.	n° CONSULTAS	%
PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	846	36,7
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	195	8,5
DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	142	6,2
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	130	5,6
CEFALEA	64	2,8
ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO	57	2,5
GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	53	2,3
DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN	52	2,3
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	49	2,1
DERMATITIS	38	1,6
CONSULTAS OTRAS CAUSAS	679	29,5
TOTAL, DE CONSULTAS.	2305	100,0

Fuente: RIPS Wintukwa

ÁMBITO HOSPITALARIO

En los menores de cinco años, grupo de mayor vulnerabilidad y riesgo, entre las primeras causas de hospitalización se encuentran las enfermedades infecciosas y parasitarias en primer lugar se encuentra Desnutrición, seguido por patologías de origen respiratorio además de gastroenteritis, fiebre no especificada, también quemaduras y lesiones.

Primeras causas de morbilidad Ámbito Hospitalario, Niños menores de Cinco Años, Pueblo Arhuaco 2020.

ARHUACA	Hospitalización	0 - 5 AÑOS	E43X	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA SEVERA, NO ESPECIFICADA
			R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA
			J22X	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES
			E46X	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA , NO ESPECIFICADA
			J189	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA
			A090	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO
			E440	DESNUTRICION PROTEICOCALORICA MODERADA
			T220	QUEMADURA DEL HOMBRO Y MIEMBRO SUPERIOR, GRADO NO ESPECIFICADO, EXCEPTO DE LA MUÑECA Y DE LA MANO
			E42X	KWASHIORKOR MARASMATICO
			T212	QUEMADURA DEL TRONCO, DE SEGUNDO GRADO
			P072	INMATURIDAD EXTREMA
			T07X	TRAUMATISMOS MULTIPLES, NO ESPECIFICADOS
			R568	OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS
			J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA
			L031	CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS
			A90X	FIEBRE DEL DENGUE [DENGUE CLASICO]
			L038	CELULITIS DE OTROS SITIOS
			E40X	KWASHIORKOR
			J180	BRONCONEUMONIA, NO ESPECIFICADA
			K529	COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS

Fuente: Perfil Epidemiológico Dusakawi EPSI 2020

URGENCIAS

Durante el año 2018, fueron realizadas en el pueblo Arhuaco 7697, atenciones de urgencia obteniendo un incremento superior al 100% con relación a las registradas en 2018, muchas de ellas relacionadas con fiebre no especificada, otros dolores abdominales, Nauseas y Vomito, Dolor Pélvico, Desnutrición, Infección Aguda de las Vías Respiratorias, Diarrea y Gastroenteritis, Diabetes Cefalea, Infección de Vías Urinarias, Amenaza de aborto, Bronconeumonía, Trabajo de parto prolongado y Cólico Renal entre otros.

Primeras Causas de Morbilidad x Urgencias, Pueblo Arhuaco, 2020.

Pueblo	Ambito	Cod Dx	Nombre Dx
ARHUACO	Urgencias	R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA
		R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
		A090	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO
		O623	TRABAJO DE PARTO PRECIPITADO
		R11X	NAUSEA Y VOMITO
		J22X	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES
		J80X	SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO
		S018	HERIDA DE OTRAS PARTES DE LA CABEZA
		O200	AMENAZA DE ABORTO
		X207	CONTACTO TRAUMATICO CON SERPIENTES Y LAGARTOS VENENOSOS: GRANJA
		J989	TRASTORNO RESPIRATORIO, NO ESPECIFICADO
		T784	ALERGIA NO ESPECIFICADA
		R074	DOLOR EN EL PECHO, NO ESPECIFICADO
		R55X	SINCOPE Y COLAPSO
		R42X	MAREO Y DESVANECIMIENTO
		T149	TRAUMATISMO, NO ESPECIFICADO
		S611	HERIDA DE DEDO(S) DE LA MANO, CON DAÑO DE LA(S) UÑA(S)
		A419	SEPTICEMIA, NO ESPECIFICADA
		S018	HERIDA DE OTRAS PARTES DE LA CABEZA
		L031	CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS
		N939	HEMORRAGIA VAGINAL Y UTERINA ANORMAL, NO ESPECIFICADA

Fuente: Perfil Epidemiológico Dusakawi EPSI 2020

MORTALIDAD.

Durante el año 2020 en el Pueblo Arhuaco, se registraron 25 defunciones en total, representando una tasa de mortalidad general de 5,55 Muertes por cada diez mil afiliados; de las muertes registrada 52% (13/25), corresponden a Mortalidad General y 42% son las consideradas

como Muertes Evitables, precisamente la primera causas de mortalidad se encuentran las afecciones originadas en periodo perinatal, seguido por enfermedades de origen infeccioso las cuales corresponden a EDA, IRA y/o DNT, en tercer lugar se ubican las mortalidades del componente cardio cerebro vascular y metabólico, además de otras causas, asimismo se registra una mortalidad asociada al embarazo, parto y puerperio. Si analizamos la mortalidad según grupos de edad 52% se concentra en el grupo de la primera infancia es decir niños y niñas menores de 5 años, 28% en los mayores de 60 años, además de un número importante que ocurren en la población adulta.

Mortalidad General, Pueblo Arhuaco, Según Grupo de Edad y Causa, DUSAKAWI EPSI. 2020.

GRUPO RIESGO	GRUPO DE DAD					TOTAL	%
	ADOLESCENCIA	ADULTEZ	JUVENTUD	MERA INFAN	VEJEZ		
AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL				9		9	36
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS				4	1	5	20
CARDIO CEREBRO VASCULAR Y METABOLICA	1	1			2	4	16
OTRAS CAUSAS		1			1	2	8
EMBARAZO PARTO Y PUERPERIO			1			1	4
ENFERMEDAD RENAL CRONICA					1	1	4
ENFERMEDADES DE ORIGEN RESPIRATORIO					1	1	4
MORTALIDAD COVID 19		1				1	4
TUMORES Y NEOPLASIAS					1	1	4
Total General	1	3	1	13	7	25	100
%	4,0	12,0	4,0	52,0	28,0	100	

NACIMIENTOS

Nacimientos reportados por asentamientos en el año 2021 municipio de Valledupar.

ASENTAMIENTO	NUMERO DE NACIMIENTOS	%
ARWAMAKE	35	17,9
GUNARUWUN	27	13,8
BIRWA	24	12,2
TIMAKA	17	8,7
SEYKUN	15	7,7
DONACHUI	14	7,1
IZRWA	13	6,6
GUNKEYRUWUN	7	3,6
IKARWA	6	3,1
SOGROME	6	3,1
YUGAKA	6	3,1
SEYNIMIN	5	2,6
SEYUMAKE	5	2,6
CHUKWINCHUKWA	4	2,0
INGRESURUA	4	2,0
JUGAKA	3	1,5
GUNKEY	2	1,0
KWAGUEKA	1	0,5
UMURIWA	1	0,5

UNKUGAGUNI	1	0,5
TOTAL	196	100

Fuente: base de reporte de nacimientos Wintukwa IPSI 2021.

Los asentamientos con mayor reporte de nacimiento en el municipio de Valledupar son: las comunidades centros y común mayor número de habitantes, Arwamake, Gun Aruwun, Wirwa, y Timaka, estos asentamientos aportan más del 50% de los nacimientos en el año.

EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA.

En el pueblo ARHUACO, los casos de DNT en menores de cinco años son consideradas una forma de violencia y es otro de los eventos que impacta la salud pública del pueblo Arhuaco, afectando a los menores de cinco años, la Desnutrición Aguda en menores de cinco años es considerado como uno de los eventos de mayor impacto en la salud infantil del pueblo Arhuaco, grupo este de considerado con mayores condiciones de vulnerabilidad, seguidamente se ubica las enfermedades transmitidas por vectores Dengue, considerado de importancia para la salud pública, Accidente Ofídico, lo cual está relacionado con el lugar de residencia además de la actividad agrícola que desarrollan las comunidades indígenas, entre otros eventos también sobresalen los del componente materno perinatal Morbilidad Materna, Perinatal, Bajo peso además de la Mortalidad en menores de cinco años, Agresiones por animales y Tuberculosis, la cual a pesar de todos los esfuerzos conjuntos realizados mantiene una alta incidencia, ya que es en los pueblos indígenas que por las condiciones de vulnerabilidad hay mayor riesgo de mordeduras por serpientes.

Eventos de Interés en Salud Pública Reportados en el Pueblo ARHUACO 2020.

ETNIA	EVENTO	TOTAL	%
ARHUACA	IRA POR VIRUS NUEVO	313	55,5
	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	51	9,0
	DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	47	8,3
	DENGUE	31	5,5
	ACCIDENTE OFIDICO	15	2,7
	AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	13	2,3
	MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	11	2,0
	BAJO PESO AL NACER	10	1,8
	TUBERCULOSIS	10	1,8
	MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	8	1,4
	ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)	7	1,2
	INTENTO DE SUICIDIO	7	1,2
	ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	4	0,7
	HEPATITIS B, C Y COINFECCIÓN HEPATITIS B Y DELTA	4	0,7
	MALARIA	4	0,7
	VARICELA INDIVIDUAL	4	0,7
	DEFECTOS CONGENITOS	3	0,5
	LEPTOSPIROSIS	3	0,5
	SIFILIS GESTACIONAL	3	0,5
	VIGILANCIA INTEGRADA DE MUERTES EN MENORES DE CINCO AÑOS POR INFECCIÓN RI	3	0,5
	CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	2	0,4
	LEISHMANIASIS CUTANEA	2	0,4
	LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (POLVORA Y MINAS ANTIPERSONAL)	2	0,4
	CHAGAS	1	0,2
	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	1	0,2
	INFECCIONES DE SITIO QUIRÚRGICO ASOCIADAS A PROCEDIMIENTO MÉDICO QUIRÚRGI	1	0,2
	LESIONES DE CAUSA EXTERNA	1	0,2
	MENINGITIS BACTERIANA Y ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA	1	0,2
	MORTALIDAD MATERNA - DATOS BÁSICOS	1	0,2
	TOS FERINA	1	0,2
Total General		564	100,0

Fuente: Perfil Epidemiológico Dusakawi EPSI 2020

Del total de los eventos de salud pública reportados en el Pueblo Arhuaco, durante el año 2020 el 87,4% correspondiente a 423 casos se concentraron en el departamento del Cesar, de los cuales 66% son de Pueblo Bello y 34% de Valledupar.

Eventos de Interés en Salud Pública Reportados en el Pueblo ARHUACO, Municipio de Procedencia DUSAKAWI EPSI 2020.

MUNICIPIO	TOTAL DE CASOS	%
PUEBLO BELLO	283	66,9030733
VALLEDUPAR	140	33,0969267
Total:	**423**	100

Fuente: Perfil Epidemiológico Dusakawi EPSI 2020

6. PRINCIPIOS

La política en salud, y los respectivos planes, programas y proyectos en salud integral dirigidos al pueblo Arhuaco deben enmarcarse y desarrollarse bajo los principios de diversidad étnica, autonomía, fortalecimiento organizativo, y el efectivo cumplimiento del derecho a la consulta y concertación definidas en el Derecho Interno de los Pueblos, Convenios Internacionales, la Constitución y la Ley6. Para el cumplimiento de este precepto se establecen en WINTUKWA los siguientes principios y valores, los cuales deben regir las actuaciones de la entidad en sus relaciones con la comunidad, sus empleados, sus proveedores y contratistas, los órganos regulatorios y de control, y sus grupos de interés en general.

Nuestros principios institucionales:

- Respeto
- Humanidad
- Desempeño
- Lealtad
- Intimidad
- Ética
- Educación
- Justicia

7. PROPOSITO

WINTUKWA IPSI está comprometida con la prestación de servicios en salud de alta calidad para sus usuarios, orientando su gestión de manera expectativas prioritaria hacia la prevención de la ocurrencia de las enfermedades dentro de la población y/ó brindar el tratamiento y rehabilitación de las mismas, identificando y satisfaciendo las necesidades y de sus usuarios, el mejoramiento continuo de sus procesos y procedimientos, el tratamiento digno de sus afiliados, la vinculación de talento humano calificado y conocedor de la cultura y tradición indígena, la disponibilidad de los recursos tecnológicos y científicos adecuados, y propendiendo por la construcción y reconocimiento de un modelo de atención en salud propio e intercultural.

8. VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la presente propuesta se ha determinado de acuerdo con las especificaciones técnicas y operativas de la institución, además de contar con la concertación con lideres en salud, mayores y autoridades, para determinar las actividades prioritarias que se propone ejecutar en el marco de las Plan de Intervenciones Colectivas, para la vigencia 2023.

El costo total es: $ 94´000.000
Noventa y cuatro millones de pesos m/cte.

Anexo: Anexo técnico con la descripción de actividades por dimensiones y costos específicos.

No. de Microterritorio	No. de Hogares	Entornos (Resolución 3280 de 2018)	Dimensión (PTS 2020-2023)	COMPONENTE	INTERVENCION COLECTIVA	LINEA OPERATIVA	Actividades programadas	Cantidad a ejecutar	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Valor Unitario	Valor Total
MICROTERRITORIO 1 (De acuerdo a los criterios de priorización) Ubicación: Asentamiento:Jwanoswí Sector:Centro Hogares: 60 Personas: 962	60	Comunitario	Vida saludable y condiciones transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	Educación y comunicación para la salud	Promoción de la salud	Organizar y desarrollar 3 encuentros de dialogo de saberes con Autoridades, Mayores, Mamus, lideres y demas miembros de la comunidad sobre la importancia de mantener esquemas de vacunación completos para la edad, sobre los riesgos de no contar con las vacunas al dia y generar reflexiones que apoyen el fortalecimiento del cuidado de la salud espiritual y fisico de la poblacion en su curso de vida. (incluye material de apoyo, organización, logistica y profesional idoneo).	3			3		$ 2.333.333	$ 7.000.000
		Hogar	Vida saludable y condiciones transmisibles	Condiciones y situaciones endemo-epidémica	Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores	Gestión del riesgo en salud	Realizar a 750 viviendas acciones educativas, levantamiento de indice entomologico y aplicacion de insecticida tendiente al control del vector transmisor de la enfermedad de chagas y Leishmaniasis.	750		150	450	150	$ 40.000	$ 30.000.000
		Hogar	Vida saludable y condiciones transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Educación y comunicación para la salud	Promoción de la salud	Realizar 150 visitas domiciliarias a familias con y sin antecedentes de la enfermedad de Tuberculosis con acciones de educacion, comunicacion, identificacion, captacion y seguimiento a pacientes, contactos y demas miembros de la comunidad para la prevencion, control y vigilancia de la Tuberculosis.	150		30	90	30	$ 93.333	$ 14.000.000
		Hogar	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Consumo y aprovechamiento biológico	Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana	Promoción de la salud	Caracterización a 60 familias del microterritorio para la identificación de niños y niñas menores de 11 años y factores de riesgo para la salud nutricional con visita de seguimiento.	150		30	90	30	$ 133.333	$ 20.000.000
		Comunitario	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos,	Prevención y atención integral en salud sexual reproductiva desde un enfoque de derechos	Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales	Promoción de la salud	Fortalecimiento al equipo intercultural de cuidado integral, familiar y comunitaria a la Butizaku para la captación temprana y minimizar los riesgos en el embarazo y del recién nacido a apartir de los conocimientos ancestrales y la articulación con las acciones complementarias en salud; fomentando el "diálogo comunitario" (entre la comunidad y los servicios de salud) para mejorar la comprensión mutua y el conocimiento desde lo propio.	1			1		$23.000.000	$ 23.000.000
														$ 94.000.000

BENEREXA MARQUEZ MALO
REPRESENTANTE LEGAL WINTUKWA IPSI

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NUMERO 0082

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la institución Sin Ánimo de Lucro FUNDACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO IPSI WINTUKWA, se aprueban sus Estatutos y se ordena su inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, como IPSI DE CARÁCTER ESPECIAL,

EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus atribuciones y facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 9 de 1979, el Decreto 1088 de 1991, Decreto 1088 de 1993, Decreto Reglamentario 3075 de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio radicado con fecha septiembre 08 de 2005, el señor Jeremías Torres Izquierdo, identificado con la cédula de ciudadanía N.77.010.938 de Valledupar Cesar en calidad de Gerente, Representante Legal de la Institución Sin Animo de Lucro denominada IPSI WINTUKWA, como consta en acta de decisión concertada en la Asamblea General del Pueblo Arhuaco durante los días 15 al 22 de febrero de 2005, No 001, cuya sede principal es el municipio de Valledupar en la Dirección: carrera 16 numero 13B bis-24 Barrio Alfonso López teléfono 5702488, y las subsedes en el resguardo Indígena Arhuaco del Departamento del Cesar , solicitó reconocimiento de Personería Jurídica para dicha entidad.

2. Que para tal fin anexó a la solicitud toda los documentos requeridos por el Articulo 24 del Decreto 1088 de 1991 como son: acta de constitución de WINTUKWA IPSI, estatutos, debidamente aprobados por la asamblea general, estudio de factibilidad, balance general contable actual, fotocopia de tarjeta profesional de la

Es fiel fotocopia de su original, el cual reposa en esta oficina.

contadora, certificado de suficiencia patrimonial y financiera, cedula de ciudadanía de la contadora, acta de posesión de las autoridades tradicionales indígenas, relación de firmas de la comunidad indígena arhuaca, resolución de autoridades tradicionales indígenas del pueblo arhuaco, fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de WINTUKWA, y demás documentación exigida en Decreto 1088 de 1993, Decreto Reglamentario 3075 de 1997, expedidas por el Ministerio de Salud, hoy Ministerio de la Protección Social.

3. Que de conformidad con los estatutos que la regirán, el objetivo primordial de **WINTUKWA IPS**, será el promover la cultura tradicional de la salud de la comunidad indígena arhuaca y la prestación de servicios de salud interculturales, con énfasis en el primer nivel de atención desde la perspectiva de la salud familiar, colectiva y de medicina alternativa bajo la modalidad extramural, de acuerdo a lo establecido en la Ley 691 de 2001, el Decreto 2753 de 1997 , Decreto 2309 -2002, y demás normas que regulen la prestación de los servicios de salud en el marco del actual Sistema General de Seguridad Social en Salud .

4. Que **WINTUKWA IPSI,** reúne las condiciones de calidad tecnológico y científica para la prestación del servicio, de suficiencia patrimonial y capacidad técnico - administrativa, previstas en el Decreto 1088 de 1991, conforme al artículo 20 del mismo reglamento, Decreto 2309-2002.

5. Que conforme a lo descrito en el artículo 32 Decreto 1088 de 1991, el representante legal de **WINTUKWA IPSI**, deberá presentar a la Coordinación de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud Departamental, copia autenticada de la Escritura Pública de los inmuebles y demás derechos reales con constancia y registro, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha ejecutoria del acto administrativo por medio del cual le es reconocida la Personería Jurídica a la IPSI.

P. C

Es fiel fotocopia de su original, el cual reposa en esta oficina.

6. Que conforme a lo descrito en el artículo 55 del Decreto 1088 de 1991, WINTUKWA IPSI se comprometerá a cumplir a cabalidad y totalidad, los planes consagrados en el estudio de factibilidad presentado y aprobado por la Coordinación de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud Departamental, en el Resguardo Arhuaco Región Cesar, con todas las actividades propuestas de la medicina Alopática y la Tradicional y lograr cumplir el 100% con los objetivos Estatutarios.

7. Que conforme a sus competencias, el grupo de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud Departamental realizará funciones de Vigilancia, Inspección y Control a WINTUKWA IPSI y a todas las destinatarias de dicha función contralora.

8. Que en virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que conforme al artículo 19 del Decreto 1088 de 1991 la función de reconocer personería jurídica a las fundaciones o instituciones de utilidad común y asociaciones o corporaciones sin ánimo de lucro y el reconocimiento civil de las instituciones creadas por la Iglesia Católica o de cualquier confesión religiosa que tenga por finalidad el fomento, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud, dentro de la jurisdicción de un Departamento, corresponde al respectivo Gobernador a través del organismo de dirección Seccional de Salud; esta Secretaría;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Reconózcase Personería Jurídica a **WINTUKWA IPSI,** con domicilio principal en el municipio de Valledupar, Carrera 16b BIS- No. 24, Barrio Alfonso López, como entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro de Carácter Especial, creada mediante acta de fecha 15 a 22 de febrero de 2005 y la jurisdicción de Wintukwa IPSI, será el Territorio del Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta en el Departamento del Cesar.

p.c.

Es fiel fotocopia de su original, el cual reposa en esta oficina.

gobernación del departamento

0082

ARTÌCULO SEGUNDO.- Inscríbase el nombre del Señor **JEREMÌAS TORRES IZQUIERDO,** identificado con cédula de ciudadanía 77.010.938 de Valledupar Cesar, como representante legal de WINTUKWA IPSI Institución Prestadora de Servicios de Salud a la comunidad indígena Arhuaca del Departamento del Cesar.

ARTÌCULO TERCERO.- Ordénese la inscripción de **WINTUKWA IPSI,** en el registro de instituciones de salud, como Institución Prestadora de Servicios de Salud a la comunidad indígena Arhuaca del Departamento del Cesar.

ARTÌCULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución al interesado conforme a lo descrito en el título X del C.C.A., haciéndole saber que contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, capital del Departamento del Cesar, a los

15 FEB. 2006

ARTURO CALDERON RIVADENEIRA
Secretario de Salud del Departamento del Cesar

Recibido - 16. f. 2006. Valledupar

Proyectó: LML

Jeremias T.

Julio Alberto Luis

Jose M Arroyo

Es fiel fotocopia de su original, el cual reposa en esta oficina.

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CESAR.

INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

HACE CONSTAR

Que el prestador de servicios de salud WINTUKWA I.P.S.I., en su sede de prestador WINTUKWA VALLEDUPAR del municipio de VALLEDUPAR - departamento de CESAR, radicó el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CESAR y se considera inscrito como clase de prestador Instituciones - IPS y autorizado para prestar los siguientes servicios habilitados:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:	2000100983 - WINTUKWA I.P.S.I.				
NI:Nit / CC:Cédula	NI:900073645-8		Nombre o razón social:	WINTUKWA I.P.S.I.	
Fecha de inscripción:	2012/08/22	Fecha de vencimiento:	2023/08/31	Clase de prestador:	Instituciones - IPS
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Jurídica:	PRIVADA	Nivel de Atención del Prestador:	
Empresa Social del Estado:				Carácter Territorial de la Entidad:	
Representante Legal:	BENEREXA MARIA MARQUEZ MALO			Dirección administrativa:	CARRERA 9 NO 3-69
Telefono:	5885711	Fax:	5885711	Email:	wintukwaipsi04@gmail.com
Municipio:	VALLEDUPAR			Departamento:	CESAR

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

NOMBRE ACTO.	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	CIUDAD QUE EXPIDE
RESOLUCIÓN	0082	20060415	SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL	VALLEDUPAR

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.(AAAAMMDD)

SEDE PRINCIPAL.

Código y Nombre Sede Principal:	200010098301 - WINTUKWA VALLEDUPAR				
Dirección:	CARRERA 9 NO 3-69B			Barrio:	LOS CAMPANOS
Telefono:	5735000	Fax:	5735000	Email:	wintukwaipsi04@gmail.com
Gerente:	BENERESA MARQUEZ MALO			Fecha de Apertura:	2012/08/22
Municipio:	VALLEDUPAR			Departamento:	CESAR

SEDE CON SERVICIOS HABILITADOS.

Código y Nombre Sede:	200010098301 - WINTUKWA VALLEDUPAR				
Dirección:	CARRERA 9 NO 3-69B			Barrio:	LOS CAMPANOS
Telefono:	5735000	Fax:	5735000	Email:	wintukwaipsi04@gmail.com
Gerente:	BENERESA MARQUEZ MALO			Fecha de Apertura:	2012/08/22
Municipio:	VALLEDUPAR			Departamento:	CESAR

ACREDITACIÓN EN SALUD PARA LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron registros de acreditación en salud para esta sede del prestador.

SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS.

GRUPO SER	COD SER	NOMBRE SERVICIO	M-INT	M-EXT	M-UM	M-DOM	M-JS	M-TEL	M-PR	M-PRTI	M-PRTNI	M-PRTE	M-PRTM	M-PRE	M-PRETE	M-PRETM	COMPL	FECHA APERTURA-(AAAAMMDD)	DISTINTIVO
CONSULTA EXTERNA	312	ENFERMERÍA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20120822	DHSS0083743
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20120822	DHSS0083746
CONSULTA EXTERNA	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20120822	DHSS0083751
CONSULTA EXTERNA	420	VACUNACIÓN	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20140627	DHSS0083755
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20120822	DHSS0083756
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20120822	DHSS0083757
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20120822	DHSS0083758
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20120822	DHSS0083759
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20140627	DHSS0083760

CONVENCIONES:

M-INT:Modalidad Intramural

M-EXT:Modalidad Extraamural

M-UM :Modalidad Unidad Móvil

M-DOM:Modalidad Domiciliario

M-JS :Modalidad Jornada de Salud

M-TEL:Modalidad Telemedicina

M-PR :Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina

M-PRTI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Interactiva

M-PRTNI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina No Interactiva

M-PRTE:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telexperticia

M-PRTM:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telemonitoreo

M-PRE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina

M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telexperticia

M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telemonitoreo

COMPL :Complejidad.
*SC:SIN COMPLEJIDAD

SERVICIOS DE SALUD CERRADOS TEMPORALMENTE, POR EL PRESTADOR, CON FECHA DE CIERRE DEL SERVICIO, INFERIOR A UN AÑO A LA FECHA DE IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	AMB	HOSP	MOVI	DOMI	OTRA	CR	IR	BAJA	MEDI	ALTA	FECHA APERTURA (AAAAMMDD)	FECHA NOVEDAD CIERRE TEMPORAL (AAAAMMDD)	DISTINTIVO
CONSULTA EXTERNA	304	CIRUGÍA GENERAL	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	20191218	20220608	
CONSULTA EXTERNA	308	DERMATOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	20191218	20220608	
CONSULTA EXTERNA	320	GINECOBSTETRICIA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	20161115	20220608	
CONSULTA EXTERNA	327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	20191218	20220608	
CONSULTA EXTERNA	329	MEDICINA INTERNA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	20161115	20220608	
CONSULTA EXTERNA	330	NEFROLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20210514	20220608	
CONSULTA EXTERNA	332	NEUROLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20200311	20220608	
CONSULTA EXTERNA	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	20160812	20220608	
CONSULTA EXTERNA	342	PEDIATRÍA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	20161115	20220608	
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20160812	20220608	
CONSULTA EXTERNA	355	UROLOGÍA	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	20190411	20220608	

HORARIOS DE LOS SERVICIOS (FORMATO HORA MILITAR) DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
CONSULTA EXTERNA	312	ENFERMERÍA	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18		
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18		

CONSULTA EXTERNA	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18		
CONSULTA EXTERNA	420	VACUNACIÓN	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	00:07A00:10	00:07A00:10	00:07A00:10	00:07A00:10	00:07A00:10		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18		

ESPECIFICIDADES DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron servicios con especificidades.

APOYO PRESTADORES REFERENCIA PARA TELEMEDICINA DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron registros de apoyo de prestadores referencia para telemedicina de la sede del prestador.

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD.

GRUPO CAPACIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
CONSULTORIOS	CONSULTA EXTERNA	17

DETALLE AMBULANCIAS.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

DETALLE UNIDADES MÓVILES.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

La presente CONSTANCIA se expide previa revisión por parte de SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CESAR, de los formularios de

inscripción, novedades y medidas de seguridad diligenciados por el prestador WINTUKWA I.P.S.I., quien manifiesta haber efectuado la autoevaluación de cumplimiento de las condiciones de habilitación como parte de las responsabilidades asignadas en el Decreto 780 de 2016, Resolucion 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya, según corresponda.

Dada el día miércoles 21 de septiembre de 2022 (3:31 p.m.).

SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL
GUAJIRA INSPECCION

DELCY ESTHER ROJANO MENDOZA.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

Los anteriores datos tienen como fuente de información, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Elaborado por el usuario del ente territorial: 20000reps

Impreso por el usuario del ente territorial: 20000reps

Versión 3.0.

Fecha de impresión: miércoles 21 de septiembre de 2022 (3:31 p.m.).

Salud Cultura Equilibrio
WINTUKWA
I.P.S.I.
Sierra Nevada de Santa Marta

Casa Indígena Avenida Hurtado
Cra. 9ª No. 3-69 B. Los Campanos
Teléfono: 5885711
Valledupar - Cesar
wintukwaipsi03@gmail.com

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Quién actúa como miembro del máximo órgano de decisión de la institución WINTUKWA IPS INDIGENA, y en representación de los miembros del máximo órgano ratifica que se hace una ampliación al monto máximo a contratar por el representante legal así:

La JUNTA DIRECTIVA haciendo uso de sus facultades proferidas en el artículo 20 numeral 9 de los ESTATUTOS VIGENTES de WINTUKWA IPS INDIGENA, Determina que el monto máximo hasta el cual podrá el Gerente comprometer a WINTUKWA IPSI a través de la celebración o suscripción de los contratos a través de los cuales WINTUKWA IPSI adquiera o suministre bienes y servicios será de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($ 800.000.000)**

Dado en Valledupar, a los 18 (Dieciocho) días del Mes de Abril de dos mil veintitrés (2023)

Cordialmente,

WILLIAM AMAYA GARAVITO
C.C 1.065.626.089 Exp V/Par
Presidente Junta Directiva

ACTA

POR MEDIO DE LA CUAL SE ELIGE EL GERENTE Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION WINTUKWA IPS INDIGENA

Los mamos, La Directiva Central y las autoridades regionales de las diferentes Zonas que Componen el territorio arhuaco, en uso de Sus facultades legales, constitucionales y especialmente las conferidas para este efecto,

Considerando

Que de acuerdo al estatuto de la institución Wintukwa IPS indígena ha culminado el período del gerente y del representante legal.

- Que la Junta Directiva de la institución wintukwa IPS indígena han presentado a través del acta de Conformación de terna para la elección del gerente con fecha del 16 de Julio del 2010 a los Señores, Rubiel Zalabata Torres, Jeremias Torres y Benerexa Márquez Malo, para que nuestras máximas autoridades elijan el nuevo representante legal para un período de dos (2) años.
- Que la solicitud aludida en el anterior Considerando inicialmente los mamos agotaron los procedimientos en el Kaldutu con cada uno de los candidatos propuestos teniendo en cuenta los acuerdos realizados en reuniones de Autoridades para la elección del nuevo gerente,
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

Fiel Copia del original

RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA
CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA "C.I.T"
Organización del Pueblo Arhuaco
RUT #24202019-1

Jose M Arroyo
Cabildo Gobernador Arhuaco

Resuelve:

Artículo Primero: Se elige el gerente y el representante legal de la institución Wintukwa IPS indígena a la Señora Benereza Márquez Malo identificada con CC. Nº. 42.496.642 de. Ulpar. Por un periodo de dos (2) años a partir de

Artículo Segundo: Se le extiende la decisión tomada al actual gerente y a la Junta Directiva de Wintukwa IPS indígena para su formalización.

Dado en Seykwintuta a los 25 días del mes de Julio de 2010.

CABILDO GOBERNADOR

SECRETARIO GENERAL

FISCAL GENERAL

TESORERO GENERAL

MAMO Seykwinkuta

MAMO — Mamo de Uri

mamo. Seykwinkuta

Mamo. Simonorwa

Autoridad Central Nabusimake

Autoridad. Simonorwa

Autoridad Central de Yewwa

Representante zona oriental

RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA
CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA - C.I.T.
Organización del Pueblo Arhuaco
RUT 824000215-9

José M Arroyo
Cabildo Gobernador Arhuaco

Fiel copia del original

Simonorwa Septiembre 05 de 2010.

Acta de posesión.

En la comunidad indígena de Simonorwa; Siendo las 5:22 pm Se inicia el acto de posesión de la Señora Beneexa Márquez como la nueva Gerente de la Institución Prestadora de Salud Indígena WINTUKWA IPSI, como Sucesora del Gerente Saliente; Dr. Rubiel Zalabata Torres, en presencia de :·· diferentes Comunidades y, autoridades de:

(Seyarukwingumd, Mamarwa, Dunawa, Seykurín, Seykún, Kwánimun, Izrwa, Donachuí, karwa, Jeuriwa, Gámaka, Nabusimaka, y autoridades mayores, presentes en el acto como:

Cupertino Torres; Jaime Márquez; Otoniel Ramos; Hipólito Zalabata, Vicente Torres; Enemías Izquierdo; Bienvenido Arroyo; José María Arroyo; Sebastian Ramos y. Jeremias Torres.

Tambien estuvieron presentes funcionarios de la Ipsi de todas las comunidades, mamos, Delegados del consejo Directivo de Dusakawi epsi (Zoilwawiko Torres y Apolinar Izquierdo).

Quienes partiaparon en éste acto de posesión que inicia con la entrega de las llaves y otras pertenencias de wintukwa ipsi, por parte del Gerente Saliente

Fiel copia del original

RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA
CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA · C.I.T.
Organización del Pueblo Arhuaco
NIT 824002515-3

José M Arroyo
Rubiel Gobernador Arhuaco

Como un acto simbolico de entrega de la direccion a la nueva Gerente, quedando desde este momento, reconocida ante todos los Presentes como : Gerente de WINTUKWA IPS I, la Señora Beneresca Marquez.

En este momento. la Gerente, Beneresca Marquez, toma la palabra y comienza diciendo que este trabajo para ella, no es nuevo, que ha tenido mucha trayectoria en temas de Salud, y pide a todos que la acompañen y la apoyen en cada uno de los procesos que se lleven acabo.

Pidió a todos los funcionarios que no se preocupen por este cambio de direccion y que se ocuparan en cada una de las actividades de Competencia, para asi poder Salir adelante; estoy para trabajar con ustedes para lograr objetivos.

No he venido a Sacar a nadien del trabajo.... manifiesta; Vine a trabajar con ustedes y, a mejorar en lo que sea necesario, trabajo que necesita del apoyo de todos.

Doy Gracias a todos ustedes, y a las autoridades por creer en mis capacidades, por confiar en que puedo desempeñar una buena labor en beneficio de las Comunidades; del mismo modo me Siento muy Comprometido con ellos, con todos los procesos que viene desarrollando la empresa, y en especial los procesos tradicionales... a esto vamos a darle Cumplimiento.

Finalmente Interviene el Sr. Sebastian Ramos, y pide en primera Instancia a la Nueva Gerente; hacer un Compromiso Serio y de Cumplimiento con el deber tradicional: frente a todos los funcionarios.

Tenes muy encuenta la ingaretud manifestado por el mismo Enemias. Sobre la enfermedad de su hijo a causa del Incumplimiento de los mismos funcionarios; pide dar frente a esta Situacion para que más adelante no existan complicaciones.

RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA
CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA C.I.T.
Organización del Pueblo Arhuaco
RUT 824002915-9

José Manuel Torres
Gobernador Arhuaco

Fiel Copia del original

Llega el momento de Recibimiento de la Sra. Baneresa marques, como la Nueva Gerente de WIWAKWA IPSI. en el Siguiente orden:

Primero la reciben las mamas y autoridades mayores de las Comunidades y luego los funcionarios de la empresa y Guiamas presentes.

A las 6:00 pm. se da por terminado el acto de posesion.

y se procede a firmar la presente acta por las autoridades:

Fiel copia del Original

Nombres	Apellidos.	Comunidad	Cargo
Gabriel Alberto	Pavao	Yewwa	Cabildo
Jose Antonio [illegible]		Seykwa	Comisario
Wilber Enrique	Mesta	Seyamake	Cabildo
Dameso Nicolo		comisario	Comisario
Irene [illegible]		Gunmaka	Cabildo
Guillermo	Torres	Donachui.	Cabildo
Lourdes	Torres	Israwa	comisario
Alejandro	Torres	Chundua	Cabildo
Isaia.	Alvarez	Seyorukwingamos	Cabildo
Clodomiro	Torres	Karwa.	Comisario
Jose Vicente	Fajardo	Gaimake	Comisario
Eyuker	Izquierdo Torres	Mamarwa	Comisario.
Florentino	Arrollo	Gwarinchuwa	Secretario

RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA
CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA C.I.T.
Organización del Pueblo Arhuaco
RUT 8[illegible]

Jose M Arrollo
Cabildo Gobernador Arhuaco

Salud Cultura Equilibrio
WINTUKWA
I.P.S.I.
Sierra Nevada de Santa Marta

Casa Indígena Avenida Hurtado
Cra. 9ª No. 3-69 B. Los Campanos
Teléfono: 5885711
Valledupar - Cesar
wintukwaipsi03@gmail.com

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Quién actúa como miembro del máximo órgano de decisión de la institución WINTUKWA IPS INDIGENA, y en representación de los miembros del máximo órgano ratifica que se hace una ampliación al monto máximo a contratar por el representante legal así:

La JUNTA DIRECTIVA haciendo uso de sus facultades proferidas en el artículo 20 numeral 9 de los ESTATUTOS VIGENTES de WINTUKWA IPS INDIGENA, Determina que el monto máximo hasta el cual podrá el Gerente comprometer a WINTUKWA IPSI a través de la celebración o suscripción de los contratos a través de los cuales WINTUKWA IPSI adquiera o suministre bienes y servicios será de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($ 800.000.000)**

Dado en Valledupar, a los 16 (Dieciséis) días del Mes de Agosto de dos mil veintidós (2022)

Cordialmente,

WILLIAM AMAYA GARAVITO
C.C 1.065.626.089 Exp V/Par
Presidente Junta Directiva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **42.496.642**

MARQUEZ MALO

APELLIDOS

BENEREXA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-1957**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

21-FEB-1979 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

R-1200100-00968339-F-0042496642-20180111 0059112748A 1 49090221

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2022

29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117600860917

(415)7707212489984(8020) 000111760086091 7

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900073645	8				

11. Razón social: WINTUKWA IPSI

12. Cód. Direcc. Seccional: 24

24. Actividad económica principal: 8610

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 5,737,833,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 1,002,997,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 392,401,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	372,432,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	10,518,451,000
Inventarios	39	512,955,000
Activos intangibles	40	96,362,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	2,658,108,000
Otros activos	43	6,150,000
Total patrimonio bruto	**44**	14,164,458,000
Pasivos	45	6,995,577,000
Total patrimonio líquido	**46**	7,168,881,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	19,771,328,000
Ingresos financieros	48	7,728,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	16,972,000
Total ingresos brutos	**58**	19,796,028,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	1,632,356,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	18,163,672,000

Costos y deducciones

Costos	62	13,370,305,000
Gastos de administración	63	1,306,514,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	188,061,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	14,864,880,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	1,530,728,000
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	1,779,764,000

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	3,547,828,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	3,547,828,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	3,547,828,000
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E1 (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0

Liquidación privada

Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total Impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2023-04-19 / 08:54:16 PM

DIAN Fecha Acuse de Recibo Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91001006158158

BORRADOR

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14798425762

(415)7707212489984(8020) 000001479842576 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 3 6 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
WINTUKWA IPSI

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 A 3 69 BRR LOS CAMPANOS CA INDIGENA

42. Correo electrónico wintukwaipsi02@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 7 3 5 0 0 0	5 8 8 5 7 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 0 6 0 4 0 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 0 1 4 1 6 4 2 5 2

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 23 / 16 : 01: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARQUEZ MALO BENERESA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14798425762

(415)7707212489984(8020) 000001479842576 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 3 6 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 8
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	0 0 0 8 2	
73. Fecha	2 0 0 6 0 2 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 2 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 8 2	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 2 1 5	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 4 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14798425762

(415)7707212489984(8020) 000001479842576 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 3 6 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 9 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 2 4 9 6 6 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARQUEZ	MALO	BENERESA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14798425762

(415)7707212489984(8020) 000001479842576 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 3 6 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 7 0 1 4 3 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	PEREZ	FABIO	RAMON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 4 2 7	2 0 0 7 0 8 1 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 7 1 6 9 8 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	CHAPARRO	PAULO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 4 2 7	2 0 1 0 0 7 0 2

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 7 1 9 0 6 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZALABATA	TORRES	JAIRO	ALFREDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 4 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 9 7 3 5 9 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHAPARRO	MARQUEZ	INES	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 4 2 7	2 0 1 2 0 9 1 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 3 5 7 0 5 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
URRUTIA	GOMEZ	ALEJANDRO	MARTIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 8 1 9	2 0 1 3 0 2 1 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14798425762

(415)7707212489984(8020) 000001479842576 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 3 6 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 3 9 6 7 7		

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	NIÑO	FAUSTINO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 8 0 8	2 0 1 1 0 4 0 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 7 0 9 2 3 3 6		

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	CHAPARRO	SEYKARINNA	JUAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 7 0 2	2 0 1 2 0 4 0 8

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 7 1 8 6 2 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZALABATA	TORRES	SEYUKWIN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 0 4	2 0 1 5 0 1 1 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 5 6 2 6 0 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AMAYA	GARAVITO	WILLIAM	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 4 0 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 9 9 0 4 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IZQUIERDO	MEJIA	HERMES	REINEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 1 1 2 1	2 0 1 5 0 1 1 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14798425762

(415)7707212489984(8020) 000001479842576 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 3 6 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 7 0 9 3 8 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHAPARRO	MEJIA	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 1 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 7 0 3 0 0 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IZQUIERDO	ARIAS	CARLOS	DUNAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 1 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 3 5 7 0 2 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COTES	CRESPO	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 2 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 7 de 8 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14798425762

(415)7707212489984(8020) 000001479842576 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 3 6 4 5		Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 4 2 9 5 7		7 4 7 9 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RIVERA	CAMACHO	YIRNA	ERIKA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 7 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14798425762

(415)7707212489984(8020) 000001479842576 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 3 6 4 5		Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: WINTUKWA IPSI CASA DE PASO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: DG 20 20 55 BRR LOS CACIQUES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
5 7 3 5 0 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: WINTUKWA IPSI ESPECIALISTAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: TV 18 19 15 BRR LAS DELICIAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 6 7 4 0 5 8 5 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Wintukwa IPSI

SIGLA:

NIT No. 900073645-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [X] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS | DEPARTAMENTO

MUNICIPIO: Valledupar | DIRECCIÓN: Carrera 9 #3-69 Los Campanos

TELÉFONOS: 5885771 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Consulta externa
2 laboratorio Clinico
3 Medicina general
4 odontologia general y salud oral
5 promocion y mantenimiento de la salud
6 servicio farmaceutico

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Dusakawi EPSI	X		5714966	31-12-2023	4.119.481.964,70
Dusakawi EPSI	X		5714966	31-12-2023	2.758.069.345
Dusakawi EPSI	X		5714966	31-12-2023	2.168.384.857
Dusakawi EPSI	X		5714966	31-12-2023	1.145.257.264,88
Dusakawi EPSI	X		5714966	31-12-2023	1.000.000.000
Dusakawi EPSI	X		5714966	31-12-2023	700.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Marquez | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Malo | NOMBRES: Benereka Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 42.496.642 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Benereka Marquez M | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 18-Abril-2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, BENEREXA MARIA MARQUEZ MALO

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 42,496,642 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Dirección	MANZANA E CASA 5 CEIBA ALTAGRACIA	Teléfonos	3205651374-3212205973

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
EMILIA ROSA MALO IZQUIERDO	26.952.266	MADRE
GUNDIATIN ESTELLA MORALES MARQUEZ	1.065.611.404	HIJA
KARIN MANUEL MORALES MARQUEZ	77.096.656	HIJO
TEKUN NAVIA MORALES MARQUEZ	1.063.594.255	HIJA
DWAWIKU TRINO MORALES MARQUEZ	1.063.598.662	HIJO
GUNKEYWIA ALEJANDRA MARQUEZ MALO	1.149.194.705	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	76.541.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	7.088.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 83.629.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	AHORROS	938450111	VALLEDUPAR	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Bernardo Hoyos

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Valledupar, 18 de Abril de 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de abril de 2023, a las 16:25:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42496642
Código de Verificación	42496642230418162533

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de abril de 2023, a las 16:30:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	90007636458
Código de Verificación	900076364582304181630 26

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221328406

WEB
16:27:21

Bogotá DC, 18 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BENERESA MARIA MARQUEZ MALO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42496642:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221328489

WEB
16:27:43

Bogotá DC, 18 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona WINTUKWA IPSI identificado(a) con NIT número 9000736458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/04/2023 04:27:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42496642** y Nombre: **BENEREXA MARIA MARQUEZ MALO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58409195** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:24:13 PM horas del 18/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **42496642**
Apellidos y Nombres: **MARQUEZ MALO BENERESA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073645	8	WINTUKWA IPSI	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALLEDUPAR	CARRERA 9 3-69 CASA INDIGENA	VALLEDUPAR-CESAR	5885711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1703848644	9441366840	E	2022/10/12	2022/10/13	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$170,873,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				235	$68,597,500	$66,000	$0	$68,663,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	88	$24,986,800	$23,900	$0	$25,010,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	23	$9,733,000	$9,500	$0	$9,742,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	116	$31,051,700	$29,700	$0	$31,081,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$2,826,000	$2,900	$0	$2,828,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				245	$10,179,800	$9,800	$0	$10,189,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	245	$10,179,800	$9,800	$0	$10,189,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				237	$16,899,600	$16,200	$0	$16,915,800
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	237	$16,899,600	$16,200	$0	$16,915,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				245	$53,893,700	$52,000	$0	$53,945,700
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	5	$1,191,400	$1,200	$0	$1,192,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$280,800	$300	$0	$281,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$125,000	$200	$0	$125,200
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	108	$17,944,200	$17,200	$0	$17,961,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$144,800	$200	$0	$145,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$2,281,100	$2,200	$0	$2,283,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	15	$4,884,300	$4,700	$0	$4,889,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	$976,900	$1,000	$0	$977,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	67	$15,951,900	$15,300	$0	$15,967,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	30	$10,113,300	$9,700	$0	$10,123,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				237	$12,680,100	$12,100	$0	$12,692,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	237	$12,680,100	$12,100	$0	$12,692,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				237	$8,458,100	$8,100	$0	$8,466,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	237	$8,458,100	$8,100	$0	$8,466,200
TOTAL				**245**	**$170,708,800**	**$164,200**	**$0**	**$170,873,000**

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073645	8	WINTUKWA IPSI	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALLEDUPAR	CARRERA 9 3-69 CASA INDIGENA	VALLEDUPAR-CESAR	5885711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1760961984	9442765481	E	2022/11/11	2022/11/17	BANCO DE BOGOTA	6	$174,261,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				239	$69,867,200	$420,800	$0	$70,288,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	85	$24,665,600	$148,500	$0	$24,814,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	24	$10,179,800	$61,400	$0	$10,241,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	122	$31,977,800	$192,400	$0	$32,170,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$3,044,000	$18,500	$0	$3,062,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				247	$10,230,700	$61,600	$0	$10,292,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	247	$10,230,700	$61,600	$0	$10,292,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				241	$17,091,700	$102,800	$0	$17,194,500
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	241	$17,091,700	$102,800	$0	$17,194,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				247	$54,649,700	$329,200	$0	$54,978,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$29,200	$200	$0	$29,400
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	6	$1,623,300	$9,800	$0	$1,633,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$280,800	$1,700	$0	$282,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$125,000	$800	$0	$125,800
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	109	$18,617,000	$112,000	$0	$18,729,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$144,700	$900	$0	$145,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$617,200	$3,800	$0	$621,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$2,281,100	$13,800	$0	$2,294,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16	$5,035,700	$30,300	$0	$5,066,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$405,000	$2,500	$0	$407,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	67	$15,872,700	$95,500	$0	$15,968,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	30	$9,618,000	$57,900	$0	$9,675,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				241	$12,825,100	$77,100	$0	$12,902,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	241	$12,825,100	$77,100	$0	$12,902,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				241	$8,554,300	$51,500	$0	$8,605,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	241	$8,554,300	$51,500	$0	$8,605,800
TOTAL				247	$173,218,700	$1,043,000	$0	$174,261,700

2022/11/29 03:22 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073645	8	WINTUKWA IPSI	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALLEDUPAR	CARRERA 9 3-69 CASA INDIGENA	VALLEDUPAR-CESAR	5885711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1820931425	9444364333	E	2022/12/13	2022/12/19	BANCO DE BOGOTA	6	$173,484,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				243	$69,288,700	$448,900	$0	$69,737,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	83	$24,379,700	$158,000	$0	$24,537,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	25	$9,803,700	$63,600	$0	$9,867,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	127	$31,970,500	$206,900	$0	$32,177,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$3,134,800	$20,400	$0	$3,155,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				253	$10,325,100	$66,800	$0	$10,391,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	253	$10,325,100	$66,800	$0	$10,391,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				245	$16,956,400	$109,700	$0	$17,066,100
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	245	$16,956,400	$109,700	$0	$17,066,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				253	$54,587,900	$353,900	$0	$54,941,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$125,000	$900	$0	$125,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	6	$1,475,900	$9,600	$0	$1,485,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$280,800	$1,900	$0	$282,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$250,000	$1,700	$0	$251,700
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	111	$18,804,100	$121,700	$0	$18,925,800
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$144,700	$1,000	$0	$145,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$617,200	$4,000	$0	$621,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$2,185,600	$14,200	$0	$2,199,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16	$5,061,000	$32,800	$0	$5,093,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$405,000	$2,700	$0	$407,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	70	$15,633,100	$101,200	$0	$15,734,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	30	$9,605,500	$62,200	$0	$9,667,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				245	$12,722,900	$82,400	$0	$12,805,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	245	$12,722,900	$82,400	$0	$12,805,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				245	$8,486,600	$54,900	$0	$8,541,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	245	$8,486,600	$54,900	$0	$8,541,500
TOTAL				253	$172,367,600	$1,116,600	$0	$173,484,200

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2023/04/18 05:47 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073645	8	WINTUKWA IPSI	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALLEDUPAR	CARRERA 9 3-69 CASA INDIGENA	VALLEDUPAR-CESAR	5885711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1870859431	9445579874	E	2023/01/12	2023/01/18	BANCO DE BOGOTA	6	$181,325,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				247	$72,613,800	$491,900	$0	$73,105,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	87	$25,400,700	$172,000	$0	$25,572,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	24	$9,944,000	$67,500	$0	$10,011,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	128	$34,159,200	$231,200	$0	$34,390,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$3,109,900	$21,200	$0	$3,131,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				255	$10,593,900	$71,700	$0	$10,665,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	255	$10,593,900	$71,700	$0	$10,665,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				249	$17,772,900	$120,300	$0	$17,893,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	249	$17,772,900	$120,300	$0	$17,893,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				255	$56,894,600	$385,400	$0	$57,280,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$742,200	$5,100	$0	$747,300
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	5	$1,168,200	$8,000	$0	$1,176,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$280,800	$1,900	$0	$282,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$250,000	$1,700	$0	$251,700
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	117	$20,739,100	$140,300	$0	$20,879,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$144,700	$1,000	$0	$145,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$617,200	$4,200	$0	$621,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$2,151,300	$14,600	$0	$2,165,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	15	$4,836,400	$32,800	$0	$4,869,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$405,100	$2,800	$0	$407,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	68	$16,120,200	$109,100	$0	$16,229,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	30	$9,439,400	$63,900	$0	$9,503,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				249	$13,335,500	$90,300	$0	$13,425,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	249	$13,335,500	$90,300	$0	$13,425,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				249	$8,895,000	$60,200	$0	$8,955,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	249	$8,895,000	$60,200	$0	$8,955,200
TOTAL				255	$180,105,700	$1,219,800	$0	$181,325,500

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2023/04/18 05:49 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073645	8	WINTUKWA IPSI	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALLEDUPAR	CARRERA 9 3-69 CASA INDIGENA	VALLEDUPAR-CESAR	5885711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1934749259	9447263535	E	2023/02/10	2023/02/24	BANCO DE BOGOTA	14	$170,399,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				247	$67,310,600	$1,114,600	$0	$68,425,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	82	$21,225,200	$351,500	$0	$21,576,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	26	$10,591,200	$175,500	$0	$10,766,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	132	$32,886,700	$544,400	$0	$33,431,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$2,607,500	$43,200	$0	$2,650,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				255	$9,815,800	$162,500	$0	$9,978,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	255	$9,815,800	$162,500	$0	$9,978,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				249	$16,535,000	$273,700	$0	$16,808,700
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	249	$16,535,000	$273,700	$0	$16,808,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				255	$53,286,400	$882,400	$0	$54,168,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$742,500	$12,300	$0	$754,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	5	$1,168,800	$19,400	$0	$1,188,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$300,800	$5,000	$0	$305,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$290,000	$4,800	$0	$294,800
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	115	$17,671,000	$292,500	$0	$17,963,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$145,000	$2,400	$0	$147,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$617,200	$10,300	$0	$627,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$2,152,200	$35,700	$0	$2,187,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16	$4,785,700	$79,300	$0	$4,865,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$435,000	$7,200	$0	$442,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	68	$16,002,700	$264,900	$0	$16,267,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	31	$8,975,500	$148,600	$0	$9,124,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				249	$12,402,800	$205,300	$0	$12,608,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	249	$12,402,800	$205,300	$0	$12,608,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				249	$8,273,800	$137,000	$0	$8,410,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	249	$8,273,800	$137,000	$0	$8,410,800
TOTAL				255	$167,624,400	$2,775,500	$0	$170,399,900

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2023/04/18 05:52 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073645	8	WINTUKWA IPSI	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALLEDUPAR	CARRERA 9 3-69 CASA INDIGENA	VALLEDUPAR-CESAR	5885711	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1985307283	9448789007	E	2023/03/10	2023/03/23	BANCO DE BOGOTA	13	$172,358,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				218	$68,216,600	$1,073,200	$0	$69,289,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	69	$20,394,000	$320,800	$0	$20,714,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	23	$10,457,400	$164,600	$0	$10,622,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	120	$34,661,000	$545,100	$0	$35,206,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$2,704,200	$42,700	$0	$2,746,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				225	$10,102,600	$158,900	$0	$10,261,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	225	$10,102,600	$158,900	$0	$10,261,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				220	$16,773,700	$263,700	$0	$17,037,400
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	220	$16,773,700	$263,700	$0	$17,037,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				225	$53,620,100	$843,600	$0	$54,463,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$703,600	$11,100	$0	$714,700
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	5	$1,341,300	$21,100	$0	$1,362,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$267,700	$4,300	$0	$272,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$290,000	$4,600	$0	$294,600
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	100	$18,377,300	$289,000	$0	$18,666,300
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$168,200	$2,700	$0	$170,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$703,600	$11,100	$0	$714,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$1,828,800	$28,800	$0	$1,857,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$5,155,800	$81,100	$0	$5,236,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$610,400	$9,600	$0	$620,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	65	$15,114,400	$237,700	$0	$15,352,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	23	$9,059,000	$142,500	$0	$9,201,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				220	$12,581,300	$197,800	$0	$12,779,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	220	$12,581,300	$197,800	$0	$12,779,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				220	$8,395,200	$132,000	$0	$8,527,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	220	$8,395,200	$132,000	$0	$8,527,200
TOTAL				225	$169,689,500	$2,669,200	$0	$172,358,700

2023/03/24 10:34 AM

Salud Cultura Equilibrio
WINTUKWA
I.P.S.I.
Sierra Nevada de Santa Marta

Casa Indígena Avenida Hurtado
Cra. 9ª No. 3-69 B. Los Campanos
Teléfono: 5885711
Valledupar - Cesar
wintukwaipsi03@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PARAFISCALES

Yo, **YIRNA ERIKA RIVERA CAMACHO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 49.742.957, y con Tarjeta Profesional N° 74798-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **WINTUKWA IPSI** identificado con Nit 900073645-8, debidamente inscrito en la **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL** con resolución de Personería Jurídica No. 0082 del 15 de febrero de 2006, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia firmo en Valledupar a los Dieciocho (18) días del mes de Abril de 2023.

YIRNA ERIKA RIVERA CAMACHO

Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.742.957**

RIVERA CAMACHO

APELLIDOS

YIRNA ERIKA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-AGO-1971**

CURUMANI
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

11-DIC-1989 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00650630-F-0049742957-20141205 0041718207A 1 7803079997

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

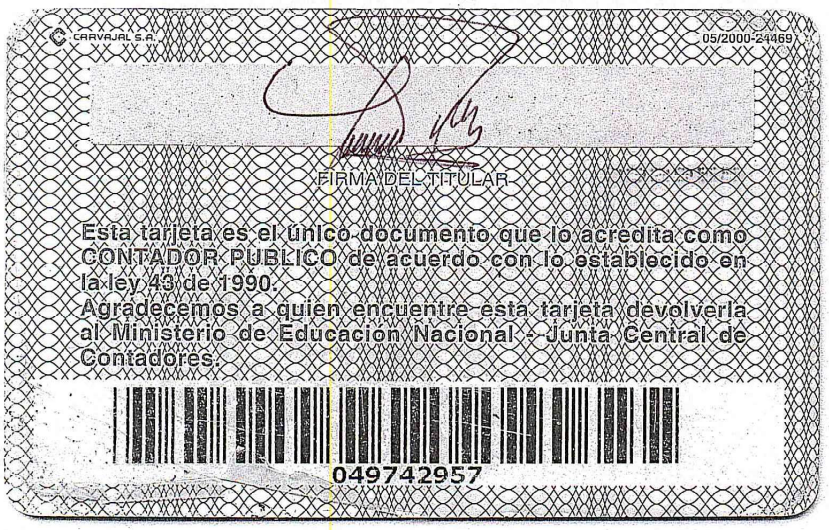


74798-T

YIRNA ERIKA
RIVERA CAMACHO
C.C. 49742957
RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 22/09/2000
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Presidente

82790



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

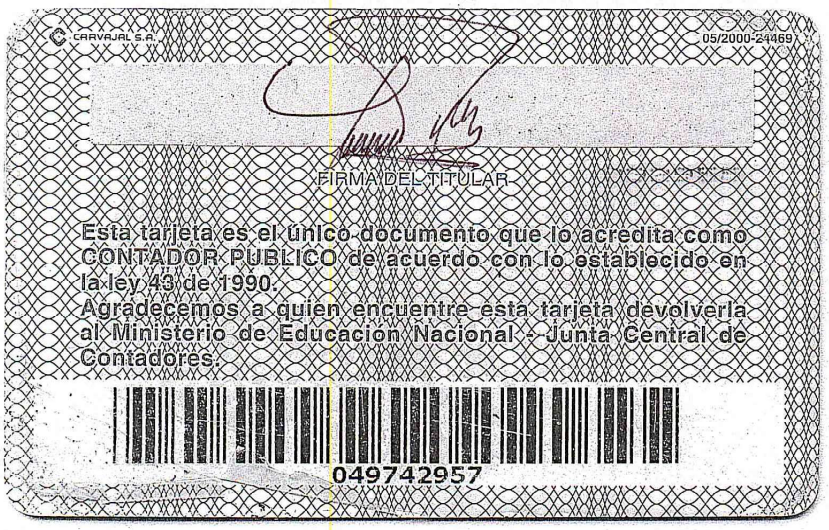


74798-T

YIRNA ERIKA
RIVERA CAMACHO
C.C. 49742957
RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 22/09/2000
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Presidente

82790



Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	
Cargo	
Título	
Nombre	
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nombre y apellido	Wintukwa IPSI
Tipo de documento	NIT
Número de documento	9000736458
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	wintukwaipsi02@gmail.com
Teléfono	
Celular	3205651374
Nivel Educativo	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	wintukwa
SMS para recuperar la contraseña	3205651374

Editar